

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



ESCRITURA No. 2014-17-01-21 P001470

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.

Otorga:

ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI

IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA (CÓNYUGE)

en favor de:

MARIA FERNANDA AYALA COBOS

CUANTIA: USD\$10

Di 3 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dos de mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores **ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI** e **IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA**, mayores de edad, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen; y, la señorita **MARÍA FERNANDA AYALA COBOS**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, a quien de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de CEDENTE el señor: **ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI**, por sus propios y personales derechos y por los de la respectiva sociedad conyugal que mantiene; y, por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIA, la señorita **MARIA FERNANDA AYALA COBOS**. Los comparecientes son mayores de edad, casado y

Abg. María Laura Delgado Viteri



MARIA
ESIMA
MERA

Notaría 2
María Laura Delgado Viteri

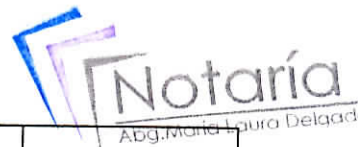
cuenta además con la presencia de su respectiva conyuge la señora **IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA**, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en representación de los derechos de la respectiva sociedad conyugal que mantiene con el CEDENTE. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el siete de abril de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día catorce de julio del mismo año, se constituyó la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA; y, con escritura pública celebrada el ocho de diciembre del año dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de mayo del año dos mil uno, la compañía incrementó su capital social a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divido en igual número de participaciones de un dólar cada una y reformó sus Estatutos. B) La Junta General Universal de Socios en sesión celebrada el treinta de abril del año dos mil catorce, aprobó la cesión de participaciones efectuadas por el socio ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI a favor de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS, en base a lo siguiente: a) **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA POR ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI:** El señor

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10) del capital social, en la siguiente forma: **UNO)** Cesión de DIEZ (10) participaciones sociales a favor de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1) cada una, equivalente a DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10) del capital social de la compañía. La Junta General aprobó además la admisión de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS, como nueva socia de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., quien una vez legalizada la cesión de participaciones ante las autoridades pertinentes, pasará a ser socia de la compañía. **TERCERA.-**

CESIÓN: Por medio de este instrumento público, luego de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías Socios, el socio unico señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, previa renuncia de su derecho preferente, cede las participaciones sociales indicadas en el literal **B)** de la **CLÁUSULA SEGUNDA "ANTECEDENTES"** del presente instrumento, en la siguiente forma: **A)** El señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI cede diez (10) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1) cada una, equivalente a DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10) del capital social, a favor de la cesionaria señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS; consecuentemente, luego de la cesión efectuada, el capital de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM

Abg. María Laura Delgado Viteri



SOCIO	TRANSFERENCIA A SU FAVOR	CAPITAL DÓLARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA AYALA COBOS	10	USD\$ 10	2.5%	10
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI	0	USD\$ 390	97.5%	390
TOTAL:		USD\$ 400	100%	400

Con la mencionada cesión se cumple con lo resuelto en la Junta General Universal de Socios celebrada el treinta de abril del año dos mil catorce, que se adjunta como documento habilitante.

CUARTA.- VALOR: La CESIONARIA declara expresamente que adquiere las diez (10) participaciones cedidas por el CEDENTE en la suma de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10).

QUINTA.- FORMA DE PAGO: La CESIONARIA, señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS, paga en dinero en efectivo al CEDENTE señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, la totalidad de los DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10), que corresponde por la totalidad de las participaciones que se ceden a su favor, cantidad que el CEDENTE declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra de la CESIONARIA por este

presentes de la Compañía, respecto de la cesión que se realiza en la presente escritura. **SEXTA.- APROBACIÓN Y**

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA CÓNYUGE: La señora IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA, en representación de los derechos de la sociedad conyugal que mantiene con el señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, con su firma deja expresa constancia de su autorización expresa, consentimiento y aceptación a la respectiva cesión que hace su cónyuge de las participaciones que tiene a título personal en la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra de la CESIONARIA por este concepto. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN:**

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS:** Las Partes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones recíprocas que contraen mediante este Contrato y a realizar todos los esfuerzos requeridos para superar, de mutuo acuerdo, cualquier controversia.- Toda controversia o diferencia derivada de la aplicación, validez, interpretación, nulidad o cumplimiento del presente Contrato será resuelta entre las Partes, para lo cual emplearán sus mejores esfuerzos para la solución de los desacuerdos o reclamos que surjan a raíz de o se relacionen con el presente instrumento.- En el evento de que todo litigio, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de

este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas aquellas

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 2
Abg. María Laura Delgado Viteri

partes expresamente renuncian a su domicilio y someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje (árbitro único) que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: a) El Tribunal Arbitral estará integrado por un (1) árbitro; b) El árbitro será designado por sorteo del listado de los que se encuentren acreditados en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; c) El arbitraje será en equidad; d) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral que tendrá el carácter de definitivo e inapelable; e) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; f) El procedimiento arbitral será confidencial; y, g) El lugar y sede del arbitraje será en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Quito Distrito Metropolitano. El CEDENTE y CESIONARIA autorizan a los doctores César Vicente Molina Novillo y/o abogada Narda Karina Jara Calle, de profesión abogados para que a su nombre y con su sola firma, suscriban los documentos que fueren necesarios y realicen todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas involucradas, necesarios para la inscripción y registro del presente instrumento. Dado en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de mayo del 2023.

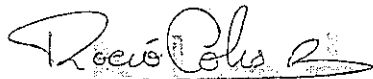
ARIA
SIMA
MERA

número diecisiete - dos mil nueve - quinientos ochenta y tres, del Consejo Nacional de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



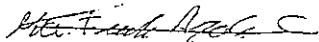
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI

cc. 170628605-9



IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA

cc. 070110395-4



MARIA FERNANDA AYALA COBOS

cc. 171524598-a

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VICÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA VITERI
ROBERTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Nº **170628605-9**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-09-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
IRMA DEL ROCIO
COBOS AGUILERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI LAURA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DE LA MADRE

V3343V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0143

1706286059

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARROQUIA

1

2

ZONA

(.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

pm

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. **070110395-4**



APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS AGUILERA IRMA DEL ROCIO

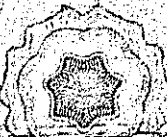
LUGAR DE NACIMIENTO
EL DRO

PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO **1957-11-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION **BIOQUIMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBOS TINOCO LUIS

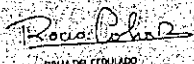
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA SALAZAR IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-07-20

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-20



DIRECTOR GENERAL



IRMA DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0160 **0701103954**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **002-0160** CECULA: **0701103954**

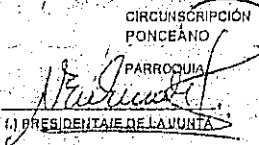
NOMBRES: **COBOS AGUILERA IRMA DEL ROCIO**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO

PARROQUIA **2**
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA VUENTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Irma del Rocio Cobos Aguilera

Am

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **171524598-9**

APellidos y Nombres
**AYALA COBOS
MARIA FERNANDA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-01-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS AGUILERA IRMA DEL ROCÍO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-31

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
001 - 0157 **1715245989**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA COBOS MARIA FERNANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **PONCEANO**
QUITO **2**
CANTÓN **BARROQUITA** **ZONA**

[Firma]
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría 2
Abg. Maria Laura Delgado V...

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

27 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

[Firma]



QUIMIEM C. LTDA.

Primeros en métodos rápidos



r-biopharm
MICOTOXINAS, ENZIMAS

BIOCO
Resultados

ENVIRLOGIX

IP
AMERICA
Innovadores

Quito, 11 de julio de 2012

Señor
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 11 de julio de 2012, ha decidido reelegirlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por un período de dos años, por lo que seguirá ejerciendo la representación judicial y extrajudicial de QUIMIEM CIA. LTDA.

La compañía QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA. fue legalmente constituida y elevada a Escritura Pública el día 7 de abril de 1993, en la Notaria Primera del Cantón Quito, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de julio de 1993 – Tomo 124.

Con estos antecedentes solicito a usted, de la manera más comedida deje constancia de su aceptación.

Atentamente,

Fernanda Armas C.
Secretaria Ad – Hoc
C.C. 171654887-8

Yo ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI; acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., por el periodo de dos años. Y me comprometo a cumplir con sus Estatutos y las leyes a las que haga relación el trabajo que desempeñe. Quito, a 11 de julio de 2012.

Atentamente,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 9666 del Registro de

143

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

S
..le hace

NÚMERO RUC: 1791253728001
Razón Social: QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.
Nombre Comercial: QUIMIEM CIA. LTDA.
Tipo de Contribuyente: OTROS
Legal / Agente de Retención: AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO
Titular: SANCHEZ GONZALEZ MARLENE ELIZABETH

Inicio Actividades:	14/07/1993	FEC. CONSTITUCION:	14/07/1993
Subscripción:	17/08/1993	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/03/2009

Actividad Económica Principal:

Actividad Principal: A AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

Actividad Principal:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle:
CALLE SAN MARIA Número: S/N Intersección: JUAN GONZALEZ Edificio: METROPOLI Piso: 2 Oficina: 201
Lugar de Ubicación: DETRAS DEL PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022461500 Telefono Trabajo: 022267057 Fax:
0057 Email: quimiem@andina.net.net

Declaraciones Tributarias:

Declaración de Compras y Retenciones en la Fuente por otros conceptos

Declaración de Relación Dependencia

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Declaración de Retenciones en la Fuente

Declaración Mensual de IVA

Establecimientos Registrados:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
Ubicación: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA		CERRADOS:	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito,

02 MAY 2014

pm
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría
Abg. María Laura Delgado

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

MERO RUC: 1791253728001
ZON SOCIAL: QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/07/1993
NOMBRE COMERCIAL:	QUIMIEM CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS						

UBICACIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ubicación: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: IGNACIO MARIA Número: S/N Intersección: JUAN GONZALEZ Referencia: DETRAS DEL PRODUBANCO Edificio: METROPOLITANO
Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022461500 Telefono Trabajo: 022267057 Fax: 022267057 Email: am@andinanet.net

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 02 MAY 2014

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.

En las oficinas situadas en la calle Ignacio San María y Juan González, Edificio Metrópoli, oficina No. 201, el día de hoy 30 de abril de 2014, a las 11h00, se encuentra presente el socio único de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.:

1. El señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, propietario de 400 participaciones de un valor de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$ 400 del capital social.

La Compañía tiene actualmente un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400) dividido en 400 participaciones sociales de USD \$1 cada una.

Encontrándose presente el único socio de la compañía que representa el 100% del capital social de la misma y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hace.

Preside la Junta la señora IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta.

El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentra presente el único socio quien representa el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Socios:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS PARA LA CESIÓN DE DIEZ PARTICIPACIONES DEL SOCIO ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA FERNANDA

Se procede a tratar el punto único del Orden del Día aprobado.



PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS PARA LA CESIÓN DE DIEZ PARTICIPACIONES DEL SOCIO ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA FERNANDA AYALA COBOS.

El señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI toma la palabra y solicita a la Junta General, que conforme lo determinado en el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías, conceda la autorización respectiva para ceder 10 participaciones por el valor de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$10 del capital social de la compañía a favor de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS.

Luego de la deliberación respectiva la Junta General de Socios y previa renuncia del único socio de su derecho preferente, resuelve por unanimidad autorizar la cesión de 10 participaciones por el valor de US\$1 cada una, equivalentes a USD\$10 del capital social de la compañía que asciende a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$400,00), correspondiente al socio señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, en la actualidad propietario de 400 participaciones de un valor de US\$1 cada una, equivalente a USD\$400 del capital social, de la forma que señala a continuación:

A) CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA POR ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI: El señor ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI cede 10 participaciones por un valor de US\$1 cada una, equivalente a USD\$10 del capital social, en la siguiente forma:

1. Cesión de 10 participaciones sociales a favor de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS de USD \$1 cada una, equivalente a USD\$10 del capital social de la compañía.

La Junta General aprueba la admisión de la señorita MARIA FERNANDA AYALA COBOS como nueva socia de la compañía **QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**; en virtud de la cesión efectuada por el único socio ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI, quien una vez legalizada la cesión de participaciones ante las autoridades pertinentes, pasará a ser socia de la

asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400), se distribuirá de la siguiente manera:

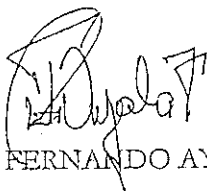
A. DESPUÉS DE LA CESIÓN DEL SOCIO: ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI:

SOCIO	TRANSFERENCIA A SU FAVOR	CAPITAL DÓLARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA AYALA COBOS	10	USD 10	2.5%	10
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI	0	USD 390	97.5%	390
TOTAL:		USD 400	100%	400

Por cuanto se ha agotado el Orden del Día, se declara concluida la sesión, dejando un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Se levanta la reunión siendo las 13h00, firmando para constancia todos los concurrentes a la misma: socio de la compañía, Presidenta de la Junta y Secretario que certifica.


IRMA DEL ROCIO COBOS AGUILERA
PRESIDENTA


ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
SOCIO

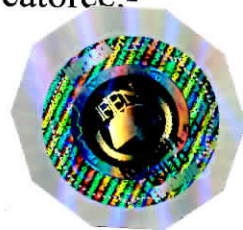


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMO
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones, otorgada por ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI Y SEÑORA, a favor de MARIA FERNANDA AYALA COBOS, sellada y firmada en Quito, dos de mayo del dos mil catorce.- J.C.



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

dm

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO

Notaría 21



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

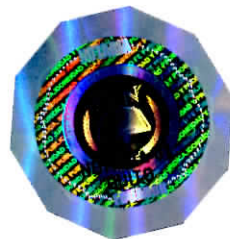
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el siete de abril de mil novecientos noventa y tres.-

Quito, 02 de Mayo de 2014.-

Imc/

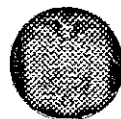


Dr. Juan Carlos Morales Lasso,
Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
Encargado de la Notaría Primera de Quito.



**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 24884

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	352
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706286059	AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1715245989	AYALA COBOS MARIA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG.MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 1993, TOMO: 124.

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

